

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44341 BURGOS

Doña Cristina Rubio Domingo, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Burgos, por el presente

Hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial como Concurso Abreviado 536/2010 y NIG 09059 42 1 2010 0010382, se ha dictado, en fecha 22 de junio de 2018, Auto declarando la conclusión y consiguiente archivo del concurso de acreedores de los deudores Francisco Javier Martín Martín, con NIF 45419941R, y Esther Montes García, con NIF 45423444P, ambos con domicilio en Aranda de Duero (Burgos).

2º.- Se ha acordado igualmente conceder, con carácter definitivo, el beneficio de la exoneración del pasivo insatisfecho de los deudores, tal y como previene el artículo 178 bis de la Ley Concursal.

Burgos, 3 de septiembre de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180055253-1